

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIÓN	FECHA: 27/01/2023
	FORMATO DE INFORME DE RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSIÓN: 2
		CODIGO: F-GFC-01
		PÁGINA: 1 de 6

PARA	H.D
CARGO	PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER
ASUNTO	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO – TERCER TRIMESTRE AÑO 2023
FECHA	OCTUBRE DE 2023

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Asamblea Departamental de Santander en atención al cumplimiento de los principios aplicables al Sistema de Control Interno, proporcionando una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en la Entidad, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado, y en aras de velar por la racionalización y utilización eficiente del presupuesto de la Entidad, **presenta el Informe trimestral de austeridad del gasto.**

OBJETIVO DEL INFORME

Verificar El cumplimiento de las disposiciones de austeridad y de eficiencia del gasto público, establecidas en el artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1767 de 1998”, así mismo acatando el Decreto 397 del 07 de a marzo de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” y demás disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

ALCANCE

Propender por el mejoramiento y buen uso de los recursos de la Asamblea Departamental de Santander que este orientado al uso adecuado de los recursos públicos, efectuando el seguimiento a la ejecución de los gastos del Tercero trimestre de 2023, comparado con el tercer trimestre de la vigencia 2022, la revisión y análisis se basa principalmente en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público.

METODOLOGIA UTILIZADA

Para la realización del presente informe de Austeridad en el Gasto Público de la Asamblea Departamental de Santander, El área contable y financiera de la entidad presentan de manera trimestral (primeros quince (15) días de abril, julio, octubre y enero), un análisis de los gastos incurridos en el trimestre, análisis comparativo con el mismo periodo del año anterior, al área de control interno. Se adjuntan las ejecuciones presupuestales y Balances de prueba correspondientes a cada trimestre.

www.asambleadesantander.gov.co

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIÓN	FECHA: 27/01/2023
		VERSIÓN: 2
	FORMATO DE INFORME DE RACIONALIZACIÓN Y AUSTRERIDAD DEL GASTO	CODIGO: F-GFC-01
		PÁGINA: 2 de 6

El área de Control Interno, analiza los gastos más representativos del periodo, y envía al Secretario General de la entidad, el informe trimestral para correspondiente publicación.

PLANTA DE PERSONAL

En la siguiente tabla, se evidencia la planta de personal de la Asamblea departamental de Santander para el tercer trimestre de 2023, el cual no presenta variación respecto al tercer trimestre 2022, la conformación es la siguiente:

- Dieciséis (16) Diputados de elección popular
- Un (01) secretario general de periodo fijo de un año

PERSONAL DE PLANTA 2023				
CARGO	NUMERO DE EMPLEOS APROBADOS 2022	NUMERO DE CARGOS OCUPADOS 2022	NUMERO DE EMPLEOS APROBADOS 2023	NUMERO DE CARGOS OCUPADOS 2023
DIPUTADOS	16	16	16	16
SECRETARIO GENERAL	1	1	1	1

GASTOS DE PERSONAL

Los pagos relacionados con gastos de personal se revisan con los valores reflejados en los gastos ejecutados de la ejecución presupuestal del tercer trimestre de las vigencias 2022 vs tercer trimestre de la vigencia 2023, para evaluar con mejor objetividad si presentan cambios.

ASAMBLEA DPTAL SANTANDER	TOTAL, EJECUTADO AL TERCER TRIMESTRE 2022	TOTAL, EJECUTADO AL TERCER TRIMESTRE 2023	VARIACION	V %
SALARIO FUNCIONARIO SG	87.948.927	100.807.056,00	12.858.129	14,62
APORTES SALUD Y PENSION FUNCIONARIO	16.026.970	17.670.955,00	1.643.985	10,26
PARAFISCALES Y ARL FUNCIONARIO	7.454.900,00	8.592.000,00	1.137.100	15,25
PRESTACIONES SOCIALES	4.886.051,50	5.600.392,00	714.341	14,62
OTROS GASTOS DEL SG	0	0	0	
TOTAL, GASTOS FUNCIONARIO SG	116.316.849	132.670.403,00	16.353.555	14,06
REMUNERACION DIPUTADOS	2.698.429.228,00	3.024.042.688,00	325.613.460	12,07
INDEMNIZACION POR VACACIONES DIPUTADOS	19.066.667,00	21.112.000,00	2.045.333	10,73
APORTES SALUD Y PENSION DIPUTADOS	482.088.383,00	570.726.400,00	88.638.017	18,39
PARAFISCALES Y ARL DIPUTADOS	231.189.200,00	277.149.200,00	45.960.000	19,88
VIAJES Y VIÁTICOS	0	0	0	
PRESTACIONES SOCIALES	0	0	0	
OTROS GASTOS DE PERSONAL	0	0	0	
TOTAL, GASTOS DIPUTADOS	3.430.773.478,00	3.893.030.288,00	462.256.810	13,47
TOTAL, GASTOS PERSONAL	3.547.090.326,50	4.025.700.691,00	478.610.365	13,49

www.asambleadesantander.gov.co

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIÓN	FECHA: 27/01/2023
		VERSIÓN: 2
	FORMATO DE INFORME DE RACIONALIZACIÓN Y AUSTRERIDAD DEL GASTO	CODIGO: F-GFC-01
		PÁGINA: 3 de 6

Análisis: Motivos de la variación de un periodo al otro:

1. El Aumento en el salario mínimo de 16%
2. Incapacidades de tres diputados durante el primer trimestre 2022

2. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Los pagos relacionados con gastos de adquisición de bienes y servicios, se revisan con los valores reflejados en los gastos ejecutados de la ejecución presupuestal del tercer trimestre de las vigencias 2022 vs tercer trimestre de la vigencia 2023, para evaluar con mejor objetividad si presentan cambios.

a. GASTOS DE CONTRATACIÓN (PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES):

ASAMBLEA DPTALSANTANDER	TOTAL, EJECUTADO TERCER TRIMESTRE2022	TOTAL, EJECUTADO TERCER TRIMESTRE2023	VARIACION	V %
UNIDADES DE APOYO NORMATIVO	1.259.064.997	1.455.641.064	196.576.997	15.61
UNIDADES DE APOYO A LA GESTION	578.620.000	665.766.666	87.146.666	15.06
TOTAL, CONTRATACION	1.837.684.997	2.121.407.730	283.723.663	15.54

La diferencia (aumento en contratación en el periodo 2023), radica en que, en los meses de junio a octubre del año 2023, ocurre ley de garantías, haciendo necesario aumento de contratación en meses previos a la ley de garantías, previendo la necesidad

b. ADQUICION DE ACTIVOS Y SERVICIOS

ASAMBLEA DPTAL SANTANDER	TOTAL, EJECUTADO TERCER TRIMESTRE2022	TOTAL, EJECUTADO TERCER TRIMESTRE 2023	VARIACION	V %
Servicios				
A-internet	0	39.640.980	39.640.980	100%
B-Certicamara	426.151	968.987	542.836	56
Suministro de bienes de consumo	0	6.929.900	6.929.900	100%
A. papelería				
B. cafetería				
C. insumos de cafetería				
D. Otros ...				
Mantenimiento y equipos	6.900.000	23.900.000	17.000.000	71
Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles	0	0	0	0
Adquisición de bienes muebles	0	68.904.464	68.904.464	100%
Tributos, multas e intereses de mora	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0

www.asambleadesantander.gov.co

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIÓN	FECHA: 27/01/2023
	FORMATO DE INFORME DE RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSIÓN: 2
		CODIGO: F-GFC-01
		PÁGINA: 4 de 6

TOTAL, ADQUICION DE ACTIVOS Y SERVICIOS	7.326.151	140.344.331	133.018.180	94
TOTAL, ADQUICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.845.011.148	2.261.752.061	416.740913	18.42

La diferencia (aumento en adquisición de activos y servicios en el periodo evaluado 2023), se soporta en que, en el 2023, debieron ser realizadas Adquisición de bienes muebles, adquisición de bienes de consumo y adquisición del servicio de internet, que No se efectuó en el año 2022.

- En la vigencia 2022 existía acuerdo de suministro de elementos de consumo y de préstamo de bienes muebles con la Gobernación de Santander que no continuaron en el año 2023.
- En la vigencia 2023, fue necesario adquirir bienes muebles, por encontrarse el mobiliario de la Asamblea del Departamento, en mal estado y sin las condiciones técnicas de seguridad y salud exigidas por el sistema de SST.

La adquisición de activos y servicios, se encuentra debidamente fundamentada y soportada en los documentos contractuales que reposan en la Asamblea del Departamento y plataformas de reporte información contractual.

3. TOTAL, GASTOS EJECUTADOS

ASAMBLEA DPTAL SANTANDER	TOTAL, EJECUTADO TERCER TRIMESTRE 2022	TOTAL, EJECUTADO TERCER TRIMESTRE 2023	VARIACION	%
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO-PERSONAL	3.547.090.326.5	4.034.236.591	487.146.265	12.07
TOTAL, ADQUISICON DE BIENES Y SERVICIOS	1.845.011.148	2.253.160.061,73	408.148.913	18.11
TRANSFERENCIA-CONFADICOL	16.000.000	18.560.000	2.560.000	13.79
TOTAL, GASTOS EJECUTADOS TERCER TRIMESTRE 2023	5.408.101.474,5	6.305.956.652,73	897.855.178.23	14.23

4. LIQUIDACION LIMITE DEL GASTO

ASAMBLEA DPTALSANTANDER	TOTAL, EJECUTADO TERCER TRIMESTRE 2022	TOTAL, EJECUTADO TERCER TRIMESTRE 2023	VARIACION	%
TOTAL, REMUNERACION	3.744.000.000,00	4.343.040.000,00	599.040,00	13.79
TOTAL, GASTOS GENERALES	2.246.400.000,00	2.605.824.000,00	359.424.000	13.79
GASTOS SG EJECUTADOS	116.122.792,00	132.614.303,00	16.491.511,00	14.20

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIÓN		FECHA: 27/01/2023	
			VERSIÓN: 2	
	FORMATO DE INFORME DE RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO		CODIGO: F-GFC-01	
			PÁGINA: 5 de 6	

GASTOS GENERALES EJECUTADOS	1.617.308.951,00	2.253.160.061,73	635.581.110,73	28.22
TOTAL, GASTOS EJECUTADOS	1.733.431.743,00	2.385.774.364,73	652.342.621,73	27.34

El límite del gasto se mantiene dentro de lo establecido en la ley 617 del 2000, queta garantizando el 60% sobre el valor de la remuneración de los diputados para la vigencia 2023

REPORTE DE GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SIN REQUERIR LA EJECUCIÓN DE GASTO - VIGENCIA 2023

Las actividades mencionadas, reposan dentro del PLAN DE ACCIÓN institucional 2023 en los procesos: Participación Ciudadana y Planeación Estratégica.

1. Mantenimiento (pintura) a las instalaciones de La Casona
2. Mural parqueadero de la casona
3. Cambiar el prado en el jardín de La Casona
4. Citofonía virtual
5. Biometría para ingreso salón de plenarias
6. Mobiliario para la recepción de la casona - Mobiliario para el salón de plenarias
7. Mantenimiento a los faroles ubicados en el jardín de La Casona
8. Mantenimiento y arreglo a la silla ubicada en el jardín de La Casona
9. Gestión del préstamo de las Esculturas de las hormigas
10. Mantenimiento general de plomería
11. Arreglo de la fuente de agua ubicada en el jardín de La Casona
12. Mantenimiento general a los baños de La Casona
13. Convenios con entidades de educación formal practicantes y judicantes
14. Convenio con la Casa del Libro para Instalar la Sala de exposición virtual
15. Realización de programación artística en las instalaciones de la Asamblea Departamental
16. Convenio con la Casa del Libro para "Arte a la Carta" acceso a préstamo de libros
17. Gestión con el Instituto Municipal de Cultura el préstamo de obras y/o esculturas para las instalaciones de la Asamblea

CONCLUSIONES

Una vez revisados los gastos más significativos del tercer trimestre 2023 comparativo tercer trimestre 2022, y su comportamiento, se observan los siguientes cambios:



GASTOS DE PERSONAL: Motivos de la variación de un periodo al otro: 1. El Aumento en el salario mínimo de 16% - 2. Incapacidades de tres diputados durante el primer trimestre 2022.

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS:

El aumento en contratación en el periodo 2023, radica en que, en los meses de junio a octubre del año 2023, ocurre ley de garantías, haciendo necesario aumento de contratación en meses previos a la ley de garantías, previendo la necesidad.

El aumento en adquisición de activos y servicios en el periodo evaluado 2023, se soporta en que, en el 2023, debieron ser realizadas Adquisición de bienes muebles, adquisición de bienes de consumo y adquisición del servicio de internet, que No se efectuó en el año 2022.

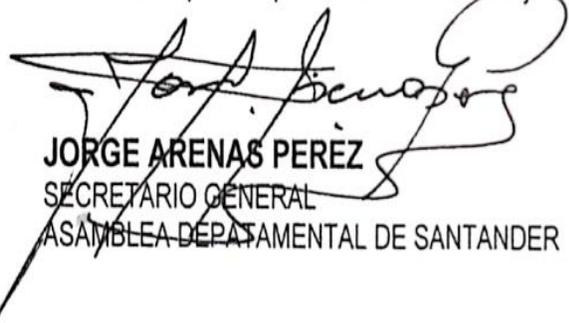
LÍMITE DEL GASTO: El límite del gasto se mantiene dentro de lo establecido en la ley 617 del 2000, queda garantizando el 60% sobre el valor de la remuneración de los diputados para la vigencia 2023

Se puede concluir que la Presidencia de la Asamblea Departamental de Santander está cumpliendo con los lineamientos de la Austeridad en el Gasto determinado por la Ley y el Gobierno Nacional, con la planeación presupuestal para los mismos sin alterar los límites establecidos por la Ley 617 del 2000 y la ley 2200 del 8 de febrero del 2022 el cual determina los topes máximos de gastos de funcionamiento de las Asambleas Departamentales los cuales han sido respetados rigurosamente por la Corporación. Adicionalmente se puede decir que las variaciones significativas y los aumentos de gastos se encuentran debidamente justificadas.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda implementar campañas de sensibilización e implementación de acciones efectivas para garantizar progresos en austeridad en el gasto público (cero papeles, disminuir uso de vasos desechables, cultura de reciclaje, etc.), de forma que se consolide en la Entidad una cultura de uso eficiente, racional y responsable de los recursos como expresión del principio de economía.

Información aportada por el área de contable y financiera extraída del sistema financiero Guane


JORGE ARENAS PEREZ
SECRETARIO GENERAL
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

Proyecto y apoyo:

LEIDY JOHANA SANDOVAL CPS - CIG

INELDA LEÓN NIEVES - Coordinadora Contable

www.asambleadesantander.gov.co